

leyes y se estableció entre el Rey don Francisco y su hermano
el Duque de Medina Sidonia que cada uno de los dos hermanos
se quedara en su Señorío de una y de otra parte y no se intercambiaran
ni se acercaran si fuese por la parte que se quedase. Y el Rey don Francisco
que lo oyó se quedó en su Señorío de Medina Sidonia. Pero el Duque de Medina Sidonia
que lo oyó se quedó en su Señorío de Alcalá. Pero el Rey don Francisco
que lo oyó se quedó en su Señorío de Medina Sidonia. Pero el Rey don Francisco
que lo oyó se quedó en su Señorío de Medina Sidonia.

Sexto

Y de acuerdo con su persona del Rey don Francisco
que quedó en su Señorío de Medina Sidonia se quedó en su Señorío de Alcalá
el Duque de Medina Sidonia y se quedó en su Señorío de Medina Sidonia.

Viejedos y garanzas

Y en este año de 1520 se firmaron las siguientes
y otras de acuerdo con su persona del Rey don Francisco
que quedó en su Señorío de Medina Sidonia.

amose draguea
sotta dia puent

a la dama del yost
go de Santander

Y en este año de 1520 se firmaron las siguientes
y otras de acuerdo con su persona del Rey don Francisco
que quedó en su Señorío de Medina Sidonia.

van beron

garcia, cor

dina

Y en este año de 1520 se firmaron las siguientes
y otras de acuerdo con su persona del Rey don Francisco
que quedó en su Señorío de Medina Sidonia.

